



## Circular No. 35-RRHH-020-2025

Caracas, 05 de Agosto de 2025

Ciudadanos:

**Decanos y Directores  
Facultades y Dependencias Centrales**  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

**Atención: Jefes de Recursos Humanos  
y/o Administradores**

Sirva la presente, para informarles sobre la decisión de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a la Resolución Nro 01-00-000210 de fecha 30/07/2025, Gaceta Oficial Nro. 43.180 de fecha 30/07/2025, que indica:

***Decide prorrogar desde el (1ro) hasta el (15) de agosto del 2025, el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio Actualizada, establecido en la Resolución N° 01-00-000050 de fecha 11 de febrero de 2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.123 de fecha 05 de mayo de 2025, cuya obligación está prevista en el artículo 30 de la Ley Contra la Corrupción. Prórroga válida única y exclusivamente para el presente período fiscal.***

En tal sentido, se les solicita hacer un nuevo llamado a aquellos 14 altos funcionarios que no cumplieron con su deber de actualizar su declaración jurada de patrimonio durante el mes de julio del presente año, acto que es de carácter obligatorio para este tipo de personal, evitando así, posibles sanciones.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

  
**Lic. Alfredo García**

Director de Recursos Humanos



AR/ML

Anexo: Copia de la Gaceta N° 43.180 de fecha 30 de julio de 2025

C.C: Gremios sindicales UCV y Caja de Ahorros Trabajadores Universitarios.